

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXII	Salta, 11 de Diciembre de 1991	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTAS Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Tarifa Reducida Concesión Nº 3/18
EDICION DE 9 PAGINAS			
Nº. 13.826	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R) Gobernador	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 244031	
Tirada de 400 ejemplares	Dr. OSVALDO CAMISAR Ministro de Gobierno	DIRECCION Y ADMINISTRACION:	
HORARIO	Dr. JUAN PABLO LEMIR SARAVIA Secretario de Estado de Gobierno	ZUVIRIA 490 TELEFONO Nº 214780	
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30		Salta - 4400	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición supegrida.

TARIFAS**I - PUBLICACIONES**

Disposición Nº 604

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mu- tuos, etcétera)	₳ 65.000.—	₳ 1.000.—
— Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 125.000.—	₳ 1.000.—
— Avisos Comerciales	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Asambleas Comerciales	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Avisos Administrativos	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos de Minas	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos Judiciales	₳ 85.000.—	₳ 1.000.—
— Remates Inmuebles y Automotores	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Remates Varios	₳ 105.000.—	₳ 1.000.—
— Posesión Veinteñal	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Sucesorios	₳ 85.000.—	₳ 1.000.—
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 625.000.—	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	₳ 1.040.000.—	
— Más un adicional en concepto de prueba	₳ 130.000.—	
II - SUSCRIPCIONES		
— Anual	₳ 835.000.—	
— Semestral	₳ 520.000.—	
— Trimestral	₳ 420.000.—	
III - EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	₳ 8.000.—	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	₳ 12.000.—	
— Atrasado más de 1 año	₳ 25.000.—	
— Separata	₳ 30.000.—	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, &, ½,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consigna.

Sumario**Sección ADMINISTRATIVA****LICITACION PUBLICA**

Nº 86572 — Consejo General de Educación L.P. Nº 09/91 Pág. 3681

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 86583 — Gas del Estado. 3682
 Nº 86581 — Ejército Argentino. Nº 22/91. 3682
 Nº 86560 — Gas del Estado L. Priv. SGC/SAL Nº 5112 3683

Pag.

ADQUISICION DIRECTA

Nº 86579 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 00604/00/00. 3683

CONCURSOS PRIVADOS DE PRECIOS

Nº 86578 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 00603/00/00. 3683

Nº 86577 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 00602/00/00. 3683

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 86554 — Santiago Clemente 3683

Nº 86524 — Administración General de Aguas de Salta. 3683

Nº 86462 — Miguel Angel Lovaglio (P) 3684

Nº 86461 — Miguel Angel Lovaglio (H) 3684

Nº 86363 — Sonro S.A. 3685

Nº 86389 — Escuela Nº 862 "Alférez de Navío José María Sobral" - Dependiente del Consejo General de Educación - Salta 3685

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 86569 — Herrera, Félix, Expte. Nº 18.817/91 3685

Nº 86567 — Pérez, Lorenzo y Jiménez, María Delina, Expte. Nº B-22.865/91 3685

Nº 86566 — Ibáñez, Alberto Raúl, Expte. Nº B-23.540/91 3685

Nº 86553 — Saravia Pinaya, Mercedes - Expte. Nº B-22.831/91 3686

Nº 86551 — Keticoglu, Juan Carlos - Expte. Nº B-23.038/91 3686

Nº 86538 — Quincot, Eleuterio y Aras Agüero, Paula - Expte. Nº 2-B-19.538/91 3686

REMATE JUDICIAL

Nº 86585 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº A-56.668/84. 3686

EDICTOS JUDICIALES

Nº 86580 — Quipildor, Mario Luis Vs. Montes de Quipildor, Griselda Mabel. Expte. Nº B-22.845/91. 3686

Nº 86564 — Jauch, Miguel Angel c/Otegui, Ana María Josefina, Expte. Nº 2-B-22.732/91. 3686

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 86526 — Paganetti Automotores S.A. 3687

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 86582 — Centro Vecinal Barrio San Francisco de Limache, p/el día 14-12-91. 3687

Nº 86571 — Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines de Salta, para el día 26/12/91 3687

RECAUDACION

Nº 86584 — Del día 10-12-91. 3687

Sección ADMINISTRATIVA**LICITACION PUBLICA**

O.P. Nº 86.572 F. Nº 57.834

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Convoca a: Licitación Pública Nº 09/91 - Resolución Nº 719/91 S.A. - Acto de apertura:

30 de diciembre de 1991, a horas 11.00 para la adquisición del Servicio de Raciones Alimenticias en cocido para la población del Hogar Escuela 914 "Carmen Puch de Güemes". Monto oficial: \$ 4.412.887.772. Valor del pliego: \$ 2.500.000. Venta de pliegos en Tesorería y

consultas en Departamento de Compras: Mitre 71, Salta, de 7.30 a 12.30 horas.-

Importe **₳** 420.000 e) 10 y 11/12/91

LICITACIONES PRIVADAS

o) O.P. Nº 86583 F. Nº 7165

GAS DEL ESTADO Administración Salta

Tipo de contratación: Licitación Privada.

Número de contratación: 5.050.

Horario y lugar de consulta del expediente:
De 8 a 12 hs. Of. Compras, Adm. Salta, España 763 - Salta.

Nombre y domicilio del preadjudicatario:
Roberto Gómez, Alberdi 563 - Tartagal - Prov. Salta.

Renglón preadjudicado: 1.

Tipo de contratación: Licitación Privada.

Número de contratación: 5.076.

Horario y lugar de consulta del expediente:
De 8 a 12 hs. Of. Compras, Adm. Salta, España 763 - Salta.

Nombre y domicilio del preadjudicatario:
LimpioLux S.A., Ameghino 318 - Salta.

Renglón preadjudicado: 1.

Tipo de contratación: Licitación Privada.

Número de contratación: 5.085

Horario y lugar de consulta del expediente:
De 8 a 12 hs. Of. Compras, Adm. Salta, España 763 - Salta.

Nombre y domicilio del preadjudicatario:
Echazú y Gerónimo, Urquiza 1741 - Salta.

Renglón preadjudicado: 1.

Tipo de contratación: Licitación Privada.

Número de contratación: 5.096.

Horario y lugar de consulta del expediente:
De 8 a 12 hs. Of. Compras, Adm. Salta, España 763 - Salta.

Nombre y domicilio del preadjudicatario:
Baterplac S.R.L., Zavala 452 - Salta.

Renglón preadjudicado: 1 y 2.

Tipo de contratación: Licitación Privada.

Número de contratación: 5.097.

Horario y lugar de consulta del expediente:
De 8 a 12 hs. Of. Compras, Adm. Salta, España 763 - Salta.

Nombre y domicilio del preadjudicatario:
Gomerías Rodar S.A., Maipú 464, Of. 311 Capital Federal.

Renglón preadjudicado: 2.

Nombre y domicilio del preadjudicatario:
Lorenzo Laroca e Hijos S.A.I.C., Pellegrini 455 - Salta.

Renglón preadjudicado: 1 y 3.

Tipo de contratación: Licitación Privada.

Número de contratación: 5.098.

Horario y lugar de consulta del expediente:
De 8 a 12 hs. Of. Compras, Adm. Salta, España 763 - Salta.

Nombre y domicilio del preadjudicatario:
Ampere S.A., San Juan 1089 - Tucumán.

Renglón preadjudicado: 1 a 6.

Tipo de contratación: Licitación Privada.

Número de contratación: 5.099.

Horario y lugar de consulta del expediente:
De 8 a 12 hs. Of. Compras, Adm. Salta, España 763 - Salta.

Nombre y domicilio del preadjudicatario:
Ampere S.A., San Juan 1089 - Tucumán.

Renglón preadjudicado: 1.

Tipo de contratación: Licitación Privada.

Número de contratación: 5.100.

Horario y lugar de consulta del expediente:
De 8 a 12 hs. Of. Compras, Adm. Salta, España 763 - Salta.

Nombre y domicilio del preadjudicatario:
Macedo Neumáticos, Mitre 686 - Salta.

Renglón preadjudicado: 1, 2, 3 y 5.

Nombre y domicilio del preadjudicatario:
Valle Hnos., España 1084 - Salta.

Renglón preadjudicado: 4.

Tipo de contratación: Licitación Privada.

Número de contratación: 5.045.

Horario y lugar de consulta del expediente:
De 8 a 12 hs. Of. Compras, Adm. Salta, España 763 - Salta.

Nombre y domicilio del preadjudicatario:
S. A. Organización Coordinadora Argentina, Gral. Güemes 1145 - Salta.

Renglón preadjudicado: 1.

Imp. **₳** 210.000

e) 11-12-91

O.P. Nº 86581

F. Nº 57843

EJERCITO ARGENTINO

H. Quir. M6v. 141 - HMS.

Lugar de consulta: Hospital Quirúrgico Móvil 141 - Servicio de Finanzas (Secc. Contrataciones).

Horario: 8 a 12 horas.

Tipo de contrat.: Licitación Privada.

Nº de contrat.: 22/91.

Nombre y apellido del preadjudicatario: Mario F. Assisi.

Domicilio del preadjudicatario: Oncativo Nº 570, Ramos Mejías - Pcia. Bs. As. C.P. Nº 1704.

Renglones adjudicad.: 45.

Precio unitario: **₳** 510.

Precio total: **₳** 25.500.

Nombre y apellido del preadjudicatario: Provimil de Augusto Medina.

Domicilio del preadjudicatario: San Luis Nº 3355 - Bº Los Plátanos - Córdoba, C.P. Nº 5010.

Renglones adjudicad.: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50.

Precio unitario: **₳** 10.300, **₳** 10.900, **₳** 25.700, **₳** 22.000, **₳** 14.900, **₳** 2.200, **₳** 1.670, **₳** 7.000, **₳** 7.000, **₳** 13.300, **₳** 6.960, **₳** 21.550, **₳** 930, **₳** 1.650, **₳** 65.380, **₳** 118.000, **₳** 99.000, **₳** 57.800, **₳** 49.960, **₳** 44.250, **₳** 37.960, **₳** 3.000, **₳** 300, **₳** 640, **₳** 1.000, **₳** 380.000, **₳** 500, **₳** 132.000, **₳** 12.700, **₳** 279.000, **₳** 209.000, **₳** 13.800, **₳** 15.000, **₳** 27.900, **₳** 37.900, **₳** 1.450, **₳** 42.000, **₳** 7.000, **₳** 2.250, **₳** 15.300, **₳** 49.600, **₳** 120.000, **₳** 2.000, **₳** 22.500, **₳** 1.600, **₳** 27.900, **₳** 79.000, **₳** 37.900, **₳** 2.800.

Precio total: **₳** 1.030.000, **₳** 327.000, **₳** 128.500, **₳** 110.000, **₳** 298.000, **₳** 660.000, **₳** 501.000, **₳** 175.000, **₳** 84.000, **₳** 133.000, **₳** 696.000, **₳** 1.077.500, **₳** 93.000, **₳** 660.000, **₳** 653.800, **₳** 472.000, **₳** 198.000, **₳** 578.000, **₳** 7.494.000, **₳** 4.425.000, **₳** 569.400, **₳** 150.000, **₳** 450.000, **₳** 640.000, **₳** 1.000.000, **₳** 1.520.000, **₳** 500.000,

₳ 264.000, ₳ 127.000, ₳ 279.000, ₳ 209.000,
 ₳ 82.800, ₳ 75.000, ₳ 362.700, ₳ 37.900, ₳ 217.500,
 ₳ 42.000, ₳ 84.000, ₳ 67.500, ₳ 76.500, ₳ 99.200,
 ₳ 360.000, ₳ 24.000, ₳ 270.000, ₳ 32.000, ₳ 83.700,
 ₳ 158.000, ₳ 189.500 y ₳ 5.600.

Total: ₳ 27.795.600.

Salta, 10 de diciembre de 1991

Imp. ₳ 210.000 e) 11-12-91

O.P. Nº 86.560 F. Nº 7.161

GAS DEL ESTADO

Licitación Privada SGC/SAL Nº 5.112

Objeto (Adq. cristales para anteojos según receta para afiliada Sra. Margarita de De Cecco).
 Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta, de 07.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, Of. Compras, España Nº 763, Salta, el día 16 de diciembre de 1991, a las 10.00 horas.

Valor al cobro ₳ 420.000 e) 10 y 11/12/91

ADQUISICION DIRECTA

O.P. Nº 86579 F. Nº 7164

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.

Administración del Norte - Div. Proveeduría
 C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº 00604/00/00.

Objeto adquisición: Huevos selección.

Monto australes: Seis millones seis mil australes.

Proveedora: Jorge D. Kutulas Arzic.

Imp. ₳ 210.000 e) 11-12-91

CONCURSOS PRIVADOS DE PRECIOS

O.P. Nº 86578 F. Nº 7163

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.

Administración del Norte - Div. Proveeduría
 C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncio adjudicación concurso privado de precios Nº 2.850.

Orden de compra Nº 00603/00/00.

Adjudicatario: Mario Ernesto Gerala.

Domicilio: Bolivia Nº 298 - Orán (Salta).

Item adjudicado: Item Nº 1: 3.000 Ptes.

Arroz buena calidad "Gran Mensú" Blu Bonet x 1 kgs.

Precio unitario: Item Nº 1: ₳ 8.500.

Precio total: Veinticinco millones quinientos mil australes.

Imp. ₳ 210.000 e) 11-12-91

O.P. Nº 86577 F. Nº 7163

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.

Administración del Norte - Div. Proveeduría
 C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncio adjudicación concurso privado de precios Nº 2.851.

Orden de compra Nº 00602/00/00.

Adjudicatario: Aguas minerales Terma Rey S.A.

Domicilio: Av. Senador Pérez Nº 320 - San Salvador Jujuy.

Item adjudicado: Item Nº 1: 6.000 bot. agua mineral. "Altas Cumbres" x 1½ litros.

Precio unitario: Item Nº 1: ₳ 3.500.

Precio total: Veintiún millones de australes.

Imp. ₳ 210.000 e) 11-12-91

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. N 86554

F. Nº 57800

Autorización Nº 1172 - Expte. 34-160219/90 s/ Reconocimiento de Concesión de Agua Pública

VISTO en este expediente por intermedio del cual el señor Santiago Clemente, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar el inmueble ubicado en el departamento San Carlos, Catastro Nº 70 y, considerando que el recurrente; ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el Código de Aguas, que a f. 12 y vta. el Intendente de Aguas de la zona e informe técnico de f. 15 manifiestan no tener objeción alguna que formular al presente pedido, dando de esta manera cumplimiento al artículo 350 inc. a) del mismo Código, el Jefe del Departamento Explotación Riego,

DISPONE

1º — Autorizar la prosecución de trámites del expediente Nº 34-160.219/90, para la publicación de edictos, conforme lo dispone el Art. 1º inc. b) de la Ley 1627 del año 1953.

2º — Por la presente autorización para la publicación de edictos, aconsejase al P. Ejecutivo por conducto de la Sec. de Estado de O. Públicas, para que por su intermedio se reconozcan los derechos al uso del agua del dominio público, establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 5 Has. 2500 m2 del inmueble Catastro Nº 70, ubicado en la Localidad de El Barrial del departamento San Carlos, de propiedad del señor Santiago Clemente, con una dotación de 2,75 Lts. seg. a derivar del río Calchaquí, margen derecha por medio del Canal matriz y la acequia comunera de la IV Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

3º — El recurrente deberá presentar en estas Oficinas el primer y último ejemplar de las publicaciones efectuadas y los recibos de pago correspondientes.

Imp. ₳ 1.700.000 e) 9 al 23/12/91

O. P. Nº 86524

F. Nº 57780

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE SALTA

Ref.: Expte. Nº 34-74.610/76 Cpde. "2"

A los efectos establecidos en el Art. 350 Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma La Banda Sociedad Anónima Agropecua-

ria, Industrial y Comercial, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad los inmuebles ubicados en el paraje "La Banda" del Departamento Cafayate, de acuerdo al siguiente detalle:

Catastro	Sup. Bajo Riego	Dotación lts./seg.
111	38 Has. 2352,37 m2.	20,07
760	6 Has. 1617,52 m2.	3,23
759	2 Has. 5381,91 m2.	1,33
758	4 Has. 4511,14 m2.	2,33
757	4 Has. 8466,06 m2.	2,54
756	4 Has. 3530,76 m2.	2,28
755	4 Has. 6681,93 m2.	2,45
754	4 Has. 3926,52 m2.	2,30
747	4 Has. 2237,58 m2.	2,21
729	3 Has. 1406,61 m2.	1,64
728	4 Has. 4147,27 m2.	2,31
727	2 Has. 6605,33 m2.	1,39

Las dotaciones mencionadas son a derivar del río Chuscha, margen izquierda a través del Sistema de Riego del Chuscha. En época de estiaje las dotaciones se reajustarán proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Asimismo, se otorguen los derechos al uso del agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual de acuerdo al siguiente detalle:

Catastro	Sup. Bajo Riego	Dotación lts./seg.
725	3 Has. 7579,32 m2.	1,97
726	3 Has. 6909,02 m2.	1,93
727	1 Ha. 7094,83 m2.	0,89
748	3 Has. 2343,09 m2.	1,69
749	6 Has. 1353,11 m2.	3,22
750	3 Has. 8937,94 m2.	2,04
732	4 Has. 4142,00 m2.	2,31
743	1 Ha. 9762,43 m2.	1,03
740	2 Has. 8085,69 m2.	1,47
741	4 Has. 4227,63 m2.	2,32
2.101	2 Has. 2211,43 m2.	1,16
751	6 Has. 3305,38 m2.	3,32
753	3 Has. 6071,15 m2.	1,89

Las dotaciones citadas son también a derivar del río Chuscha, margen izquierda a través del Sistema de Riego del Chuscha. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Solicita también se otorguen los derechos para irrigar con carácter de Temporal Permanente la superficie de 10 Has. para el Catastro III, con aguas subterráneas extraídas mediante bomba sumergible eléctrica de un pozo perforado en el Catastro 753 desde donde se conducen mediante acequia propia hasta el Catastro 111.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por los derechos que se solicitan, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 4 de noviembre de 1991.

Imp. A 2.700.000.-

e) 6 al 19-12-91

O. P. Nº 86462

F. Nº 57710

Ref.: Expte. Nº 34-13669/48 (Bis) y
Agdo. Nº 34-165764/91.

A los efectos establecidos en el Art. 350 Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Miguel Angel Lovaglio (p), tiene solicitada la rectificación del decreto Nº 19048/61 por cambio de dominio y de catastro (por unificación), concesión que corresponde actualmente al Catastro Nº 2556 (ex catastro Nº 216) para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3.2500 Has. del inmueble identificado Finca El Recreo ubicado en el Departamento Cafayate, con una dotación de 1,71 lt./seg. a derivar del Río Chuscha, margen izquierda, mediante el Canal Principal del Chuscha.

Solicita además, otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 12 Has. de la misma propiedad con una dotación de 6,30 lts./seg. a derivar del mismo río y canal. En época de estiaje las dotaciones se reajustarán entre todos los usuarios del mismo sistema con igual derecho, a medida que disminuyan los caudales del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 18 de noviembre de 1991.

Imp. A 1.700.000.-

e) 3 al 16-12-91

O. P. Nº 86461

F. Nº 57711

Ref.: Expte. Nº 34-13669/48; Agdo. Nº
34-142362/86 y 34-13669/48 Cpde. 1.

A los efectos establecidos en el Art. 350 Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Miguel Angel Lovaglio (h), tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 10 Has. del inmueble identificado Fracción "E", Fca. Auletta, Catastro Nº 3.005 del Departamento Cafayate, con una dotación de 5.25 lts./seg. a derivar del Río Chuscha, margen izquierda, por un canal denominado Del Pueblo-Lovaglio. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que

se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 18 de noviembre de 1991.

Imp. \$ 1.700.000.- e) 3 al 16-12-91

O.P. Nº 86363 F. Nº 57600

Ref.: Expte. Nº 34-136.145/85. Agdo. número 34-151.571/88 y Cpde. "1" 34-151.571/88.

A los efectos establecidos en el Art. 350, inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma "Sonro S.A.", tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 800 Has. del inmueble denominado Finca Los Hornos, Fracción Nº 2 de "Las Maravillas", catastro Nº 15.163 del departamento de Orán, con una dotación de 420 lts./seg. a derivar del río Colorado, margen derecha, por medio del Canal de Desagües "Las Maravillas". Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350, inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 25 de noviembre de 1991.

Ing. Antenor A. Sulekio, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. \$ 1.700.000 e) 27-11 al 10-12-91

O. P. Nº 86389

R. s/c. Nº 5750

Ref.: Expte. Nº 34-146.202/87.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la Escuela Nº 862 "Alfárez de Navío José María Sobral" dependiente del Consejo General de Educación - Salta, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua para Abastecimiento de Población de 106 personas, con una dotación de 0,184 l/seg. con carácter Permanente y a Perpetuidad del inmueble Catastro Nº 2639 ubicado en el Partido Osma, localidad de Coronel Moldes departamento La Viña. Los caudales serán derivados del Arroyo Osma, margen derecha, mediante toma natural a la acequia principal Osma y acequia secundaria y comunera. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del Arroyo mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 31 de octubre de 1991. — Ing. Antenor A. Sulekio - Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo

e) 28-11 al 11-12-91

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 86.569 F. Nº 57.829

El Dr. Alberto A. García, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán; Secretaría de la Dra. María B. Boquet, en autos: "Sucesorio de Herrera, Félix", Expte. Nº 18.817/91, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de los treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Metán, 05 de diciembre de 1991.- Dra. Marta del Milagro García, secretaria.-

Imp. \$ 255.000 e) 10 al 12/12/91

O.P. Nº 86.567 F. Nº 57.824

El Dr. Jorge Garnica López, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Novena Nominación; Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Galli de Heredia, en los autos caratulados "Sucesorio de Pérez, Lorenzo y Jiménez, María Dolina", Expte. Nº B-22.865/91, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los

bienes de esta sucesión, ya sea como acreedores o herederos para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, diciembre 03 de 1991.- Dra. Adriana I. Galli de Heredia, secretaria.-

Imp. \$ 255.000 e) 10 al 12/12/91

O.P. Nº 86.566 F. Nº 57.817

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación de la ciudad de Salta; Secretaría de la Dra. María D. C. de Llacer Moreno, en autos caratulados "Ibáñez, Alberto Raúl - Sucesorio", Expte. Nº B-23.540/91, comunica la apertura de dicha sucesión y cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días se presenten a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial.- Salta, 13 de noviembre de 1991.- Dra. María D. Cardona de Llacer

Moreno, secretaria, Juzgado C. y C. 12va. Nominación.-

Imp. \$ 255.000 e) 10 al 12/12/91

O. P. Nº 86.553 F. Nº 57799

La Dra. Beatriz T. de Olmo, Juez, de Ira Inst. en lo C. y C. 7ª Nom., Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Saravia Pinaya, Mercedes - Sucesorio", Expte. Nº B-22.831/91, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días (3) en los Diarios Boletín Oficial el Diario Eco del Norte, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como heredero o acreedor. para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley, Salta 29 noviembre de 1991. — Dra. Bibiana Acuña de Salim - Secretaria.

Imp. \$ 255.000 e) 9, 10 y 11/12/91

O. P. Nº 86.551 F. Nº 57.797

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, en autos: "Keticoglu, Juan Carlos - Sucesorio" Expte. Nº B-23.038/91, cita y emplaza a acreedores y herederos del causante por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. - Salta, 26 de noviembre de 1991. Dr. Adolfo Aráoz, secretario.

Imp. \$ 255.000 e) 9, 10 y 11/12/91

O. P. Nº 86538 F. Nº 57792

El Dr. Marcelo R. Domínguez, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación. Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Adriana M. de Milia, en los autos. "Quincot, Eleuterio y Arias Agüero, Paula s/Sucesorio" - Expte. Nº 2-B19:538/91, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores. y especialmente a Ramón Rubén Quincot, María del Carmen Quincot y Estela Quincot, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y un periódico de circulación diaria. Salta, 29 de noviembre de 1991. Adriana L. Martorell de Milia, Secretaria.

Imp. \$ 255.000 e) 9 al 11/12/91

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 86585 F. Nº 57848

Por: DANIEL CASTAÑO

Los derechos y acciones sobre el inmueble ubicado en Vicente López Nº 1446 y 1448

El día 12 de diciembre de 1991 a hs. 18 en 25 de Mayo Nº 322 ciudad por Disp. Sr. Juez de 10ª Nom. C. y C., en autos: Ejec. de Sent. en Expte. Nº A-56668/84 Suc. de González Ramón Santos, que se le sigue a González Héctor Eleito; González Roque Rodolfo y Jorge Domínguez - Expte. Nº A-56.668/91. Remataré:

con la base de \$ 43.029.105, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: los derechos y acciones que les asisten a los deudores en el inmueble; matrícula Nº 7370, Dpto. Capital; Sección B; Manzana 2; Parcela 20; antecedentes dominial: Libro 9; Folio 121; Asiento 3; medidas: Fte., 12 mts. Fondo: 50 m.; límites: N: lote 19; S: lotes: 10; 17; 14; E: lote 13; O: calle Vicente López; ubicación y estado de ocupación: Ubicado en Vicente López Nº 1446 de esta ciudad. Es un inquilinato ocupado por diferentes personas (el mandamiento de ocupación se encuentra en poder del martillero, a disposición de los interesados). El inmueble consta de 2 piezas de material, con techo de losa y la otra de teja, piso de baldosas; revoque (en malas condiciones); una pieza de madera con techo de chapa; una pieza de material con techo de chapa, sin revoque; piso de cemento; baño de segunda (en malas condiciones) y otro baño con pozo ciego; una pieza deshabitada con techo de chapa; un salón con piso de granito c/revoque, pintada; techo de losa; una pieza de material c/piso de baldosa, techo de losa; baño de 2da. s/revoque c/techo de chapa. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Señala 30% a cuenta de precio; saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil D. Castaño Martillero Público. Tel. 217260. Comisión: 5% del precio de compra en el acto del remate. Dra. Thelma Niederle de Leoni, secretaria.

Imp. \$ 440.000 e) 11 y 12-12-91

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 86580 sin cargo Nº 5761

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nominación, secretaria a cargo de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos: "Quipildor, Mario Luis vs. Montes de Quipildor, Griselda Mabel - Divorcio vincular - Tenencia de hijo y disolución de la sociedad conyugal" - Expte. Nº B-22.845/91, cita a la Sra. Griselda Mabel Montes de Quipildor para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse para que la represente, al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Edictos por 3 días. Salta, 3 de diciembre de 1991. Dra. Nelda Villada Valdez, secretaria.

Sin cargo e) 11 al 13-12-91

O. P. Nº 86.564 F. Nº 57.811

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, en autos "Jauch, Miguel Angel c/Otegui, Ana María Josefina - Divorcio vincular", Expte. Nº 2-B-22.732/91, cita a la demandada a estar a derecho, en el plazo de nueve días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse defensor ofi-

cial. Publíquese por tres días.- Salta, 28 de noviembre de 1991.- Dra. Silvia Sonia Pérez, secretaria.-

Imp. ₳ 255.000

e) 10 al 12/12/91

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 86526

F. Nº 57781

PAGANETTI AUTOMOTORES S.A.

Comunicase a los fines legales que el señor Segundo Ezzio Paganetti, con domicilio en calle Belgrano Nº 1.267, Salta, cede y transfiere el

activo y pasivo de su actividad unipersonal de Agencia de venta de automóviles, según balance al 30-11-91, como aporte para la constitución de Paganetti Automotores S.A. (Agencia de Venta de Automóviles) con domicilio en calle Belgrano Nº 1.267 Salta.

Oposiciones de ley: Cr. Juan Martín Mateo, Belgrano Nº 1.267 planta alta, Salta.

Imp. ₳ 1.050.000

e) 6 al 12-12-91

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 86582

F. Nº 57844

CENTRO VECINAL BARRIO

SAN FRANCISCO DE LIMACHE

Llámase a asamblea general ordinaria, para el día 14 de diciembre de 1991, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Llamado a elecciones para el día 14-12-91 a las 18 hs.
- 2º) Plazo de presentación de listas hasta el 30-11-91.
- 3º) Presentación impugnaciones el 2, 3 y 4 del 12-91.
- 4º) Oficialización de listas el día 6-12-91.

La asamblea se desarrollará en el local de la Escuela "Raúl Cortazar", del barrio San Francisco.

Comisión Normalizadora

Serafin Antonio Lastra Gerardo Fernández

Imp. ₳ 65.000

e) 11-12-91

O.P. Nº 86.571

F. Nº 57.822

**ASOCIACION DE HOTELES,
RESTAURANTES, CONFITERIAS,
BARES Y AFINES DE SALTA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 17 del estatuto social, convócase a los señores socios a la asamblea general ordinaria, a reali-

zarse el día 26/12/91, a horas 19.00, en Zuvi-
ria 20, Of. 7, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración acta anterior.
- 2º Designación de dos socios para que suscriban el acta anterior.
- 3º Consideración y lectura del balance, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas.
- 4º Memoria anual del consejo directivo e informe del órgano de fiscalización del orden central.
- 5º Renovación de la mitad del consejo directivo y órgano de fiscalización.

Andrea Issa

Alfredo Pablo Zuretti

Imp. ₳ 195.000

e) 10 al 12/12/91

RECAUDACION

O.P. Nº 86584

Saldo anterior	₳ 1.363.746.521,67
Recaud. del día 10-12-91	₳ 331.000,00
TOTAL	₳ 1.364.077.521,67